



Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Historia de la Ley

Nº 20.441

**Concede la nacionalidad por gracia al ingeniero civil
boliviano don Hugo Saucedo Vaca**

D. Oficial 01 de junio, 2010

Téngase presente

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información proporcionada por el Sistema de Tramitación de Proyectos del Congreso Nacional (SIL).

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley, en ambas Cámaras.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley, como por ejemplo la cuenta en Sala o la presentación de urgencias.

Para efectos de facilitar la impresión de la documentación de este archivo, al lado izquierdo de su pantalla se incorpora junto al índice, las páginas correspondientes a cada documento, según la numeración del archivo PDF.

La Biblioteca del Congreso Nacional no se hace responsable de las alteraciones, transformaciones y/o del uso que se haga de esta información, las que son de exclusiva responsabilidad de quienes la consultan y utilizan.

INDICE

1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados	4
1.1. Moción Parlamentaria	4
1.2. Informe de Comisión de Derechos Humanos	7
1.3. Discusión en Sala	10
1.4. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora	15
2. Segundo Trámite Constitucional: Senado	16
2.1. Informe de Comisión de Derechos Humanos	16
2.2. Nuevo Informe de Comisión de Derechos Humanos	20
2.3. Discusión en Sala	27
2.4. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen	32
3. Tramite Finalización Cámara de Diputados	33
3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo	33
4. Publicación de Ley en Diario Oficial	34
4.1. Ley N° 20.441	34

MOCIÓN PARLAMENTARIA

1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

1.1. Moción Parlamentaria

Moción del señor, Diputado Luis Valentín Ferrada Valenzuela. Fecha 03 de julio 1996. Cuenta en Sesión 12, Legislatura 333.

Boletín N° 1885-17

Moción del Diputado señor Ferrada.

Concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a don Hugo Saucedo Vaca.

“Considerando:

El señor Hugo Saucedo Vaca, nació el día 28 de enero de 1927 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Se acercó en Chile en febrero de 1945 -hace más de cincuenta años- ingresando como alumno regular de la Universidad de Chile, donde completó sus estudios de Ingeniero Civil con mención en estructuras y cálculos.

Su primer trabajo, de enorme importancia para la ciudad de Linares, fue -precisamente- su memoria de título “El mejoramiento del agua potable de Linares” que contuvo un completo y moderno plan piloto de análisis comparativo teórico y económico de captaciones subterráneas y superficiales de aguas, obra más tarde ejecutada efectivamente bajo su directa supervisión y dirección, significando todo ello un factor decisivo en el desarrollo experimentado por la ciudad moderna de Linares en la década de 1950, bajo el Gobierno del General don Carlos Ibáñez del Campo.

Por dicho motivo la ciudadanía de Linares contrajo un compromiso de honor con este Ingeniero que empeñó todos sus primeros esfuerzos profesionales en Chile en la ciudad capital de la Provincia del mismo nombre. Se recuerdan los actos que todas las autoridades públicas de la época realizaron para destacar el mérito de estas actuaciones.

Desde aquellos años se incorporó plenamente y para siempre a la vida chilena y en el campo profesional se hizo miembro (N° 500) del Colegio de Ingenieros de Chile, de la Asociación de Egresados de la Universidad de Chile,

MOCIÓN PARLAMENTARIA

de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de esa Casa de Estudios Superiores, de la Cámara Chilena de la Construcción, etc., etc.

Paralelamente se incorpora al servicio público como funcionario del Ministerio de Obras Públicas, donde permanecerá largos años, hasta la institución de su propia Empresa Constructora de Obras Públicas.

El Gobierno de Chile le concede su residencia definitiva en 1954, mediante Decreto del Ministerio del Interior, permaneciendo y trabajando de modo continuo y permanente hasta hoy.

En 1959 contrae matrimonio con una ciudadana chilena, doña Marta Heise Venturelli, y ambos tienen un hijo, chileno, hoy profesional distinguido.

Sus aportes al país durante estos cincuenta años han sido numerosísimos, y de gran valía:

En el campo de la Ingeniería a él se deben, entre otras obras, los estudios y ejecución de planes de agua potable de varias ciudades capitales de Provincia, la construcción y pavimentación del Camino Internacional Valparaíso-Mendoza, inaugurado solemnemente por el Presidente Eduardo Frei Montalva, cuyo gobierno consideró dicha obra -por su magnitud y trascendencia internacional- como una de las de mayor envergadura. En el plano internacional su preocupación constante ha sido la de la integración de las naciones latinoamericanas, en particular la de su patria de nacimiento y la de su adopción, Chile.

El Ingeniero Saucedo Vaca se merece el reconocimiento de las diferentes comunidades a las que ha servido por más de cincuenta años como un distinguido profesional poseído del más alto sentido de servicio público, porque su obra ha sido grande e importante, noble, desinteresada y porque ha servido al Estado de Chile como un servidor ejemplar.

Queremos considerarlo como uno de los nuestros, del mismo modo como él nos ha considerado como uno de los suyos.

Estimo que el testimonio de gratitud y afecto que le debemos es el de otorgarle POR ESPECIAL GRACIA la nacionalidad chilena, de acuerdo a lo establecido por el Art. 10 N° 5 de nuestra Constitución Política, por grandes servicios prestados a la Patria y como un honor público por ser un gran servidor, en los términos coincidentes del Art. 60 N° 5 de nuestra Carta Fundamental.

MOCIÓN PARLAMENTARIA

**PROYECTO DE LEY
ARTÍCULO ÚNICO:**

Concédase la nacionalidad chilena por especial gracia, al ingeniero civil boliviano, don Hugo Saucedo Vaca.

(Fdo.): LUIS VALENTÍN FERRADA V., Diputado.”

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

1.2. Informe de Comisión de Derechos Humanos

Cámara de Diputados, Fecha 28 de agosto, 1996. Cuenta en Sesión 36, Legislatura 333.

Boletín N° 1885-17**Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía que da cuenta de la aprobación del proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ingeniero boliviano don Hugo Saucedo Vaca.**

“Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, informa, en primer trámite reglamentario, el proyecto de ley, cuya individualización se consigna en el epígrafe, iniciado en moción del H. Diputado, don Luis Valentín Ferrada Valenzuela.

La presencia del autor de esta iniciativa legal, durante la discusión del proyecto en informe, permitió a la Comisión conocer más en detalle y profundidad los méritos del distinguido ingeniero boliviano que se propone beneficiar con la gracia de la nacionalidad a que se refiere el N° 5 del artículo 10 de la Constitución Política de la República de Chile. El Diputado Ferrada Valenzuela, se refirió en su intervención extensamente a los datos biográficos del señor Hugo Saucedo y entregó una carpeta de antecedentes que respaldan las obras y actividades desarrolladas en nuestro país por el señor Saucedo. De esa información, que consta en actas y en los documentos agregados al expediente de este proyecto, extractamos, para el conocimiento de la Honorable Cámara, lo siguiente:

Don Hugo Saucedo Vaca nació en Bolivia, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

A los 18 años, en 1945, llega a nuestro país. Aquí estudia en la Universidad de Chile y se gradúa como ingeniero Civil con mención en estructuras y cálculos.

Pudiendo hacer su tesis de grado en cualquiera de la diversidad de temas que su especialidad brinda, decidió investigar “El mejoramiento del agua potable de Linares”, título con que presentó su memoria. En esta investigación se propuso un completo y moderno plan piloto de análisis comparativo teórico y económico de captaciones subterráneas y superficiales de aguas de enorme importancia para la ciudad de Linares. Su estudio se hizo realidad en la década de 1950, bajo el gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo. La ejecución de las obras se llevó a cabo bajo la directa supervisión y dirección del señor Saucedo, quien así entregó sus primeros esfuerzos profesionales en beneficio de Linares.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

Hasta hoy se recuerdan las expresiones de las autoridades públicas de la zona para destacar el mérito de este joven ingeniero boliviano.

En adelante don Hugo Saucedo se integró en plenitud y para siempre a la vida chilena. Se incorporó como miembro N° 500 del Colegio de Ingenieros; formó parte de la Asociación de Egresados de la Universidad de Chile; colaboró activamente en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; en la Cámara Chilena de la Construcción, y en el Instituto de Ingenieros de Chile, etc.

Inicia su desempeño profesional en el servicio público, como ingeniero del Ministerio de Obras Públicas, en la Dirección General de Pavimentación Urbana. En esa repartición ejecuta proyectos, que se convierten en obras en ciudades de Chile, como Angol, Lebu, Purén, Lumaco y Santiago. Más tarde trabajó en el Servicio Nacional de Obras Sanitarias, correspondiéndole la difícil tarea de solucionar emergencias de abastecimiento de agua potable, y la ejecución, con otros colegas, de estudios científicos y prácticos de aducción de aguas subterráneas y de proyectos y construcción de obras en Chillán, Linares, Curicó, Longaví, Concepción, Quintero, Valparaíso, etcétera.

Como empresario particular, se le encomendó organizar y ejecutar innumerables trabajos, tales como la construcción y/o pavimentación de calles en las ciudades de Santiago, Antofagasta, Angol, Victoria, o caminos como el de San Felipe a Putaendo, Putaendo a Cabildo, Victoria a Temuco, Temuco a Pitrufrquén, y el camino internacional de Valparaíso a Mendoza, en sus tramos San Felipe, Los Andes, Los Azules, Juncal al límite, etc.

En todos los certificados exhibidos a la Comisión informante, se deja constancia que los trabajos a cargo del señor Saucedo, se han ejecutado a total satisfacción de las oficinas respectivas.

Su vida familiar la ha hecho prácticamente toda en Chile. A cinco años de su llegada al país contrajo matrimonio con doña María Heisse Venturelli, chilena, de padres chilenos. Su único hijo es chileno, pues nace en Santiago, es ingeniero comercial, con mención en administración de empresas.

Pero las preocupaciones de don Hugo Saucedo, no sólo se relacionan con su vida profesional o empresarial, que tanto ha significado para Chile. También se interesa por estrechar lazos de hermandad y colaboración, entre nuestro país y el que lo vio nacer. Una gestión personal suya marcó el inicio de los, hoy, fructíferos lazos de cooperación universitaria entre Chile y Bolivia.

En efecto, a mediados de 1993, motivado por sus vínculos y simpatía por la Universidad de Chile, propuso a la rectoría un proyecto destinado a la preparación de alto nivel de profesionales, para constituirlos en actores y agentes del proceso de desarrollo y modernización. Una reunión de trabajo realizada en diciembre de 1994 con universidades bolivianas, dio como resultado un acuerdo marco suscrito por los rectores de 3 universidades bolivianas y de la Universidad de Chile, que finalmente ha establecido vínculos de cooperación universitaria entre ambos países.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

Esta apretada síntesis, de una prolongada existencia, entregada al servicio público, a las actividades culturales, a la promoción de la hermandad chileno boliviana, a la formación de una familia chilena notable, analizado en sus pormenores, movió a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, a prestarle, por unanimidad, su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ingeniero civil boliviano, don Hugo Saucedo Vaca.”.

Se designó DIPUTADO INFORMANTE al honorable Diputado don Luis Valentín Ferrada Valenzuela.

Acordado en sesión de fecha 28 de agosto de 1996, con asistencia de los H. Diputados señores Erick Villegas (Presidente), Andrés Aylwin, Guillermo Ceroni, Arturo Longton, Iván Moreira, Jaime Naranjo, Sergio Ojeda, Rodolfo Seguel, Carlos Valcarce y Alfonso Vargas. Asistieron, además, los Diputados señores Luis Valentín Ferrada y Sergio Elgueta.

SALA DE LA COMISIÓN, 28 de agosto de 1996.

(Fdo.): JOSÉ VICENCIO FRÍAS, Secretario de la Comisión.”

DISCUSIÓN SALA

1.3. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 333, Sesión 37 Fecha 12 de septiembre, 1997. Discusión general. Se aprueba en general y en particular.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA POR GRACIA A DON HUGO SAUCEDO VACA. Primer trámite constitucional.

El señor **MARTÍNEZ**, don Gutenberg (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad a don Hugo Saucedo Vaca.

Diputado informante de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía es el señor Luis Valentín Ferrada.

Antecedentes:

-Moción, boletín N° 1885-17, sesión 12ª, en 3 de julio de 1996. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos, sesión 36ª, en 12 de septiembre de 1996. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **MARTÍNEZ**, don Gutenberg (Presidente).- Tiene la palabra el señor diputado informante.

El señor **FERRADA**.- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Derechos, Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ingeniero boliviano don Hugo Saucedo Vaca.

Un amplio conjunto de antecedentes fidedignos, acompañados durante la discusión de este proyecto, ha permitido a la Comisión conocer en detalle y profundidad los méritos del distinguido ingeniero boliviano que se propone beneficiar con la gracia de la nacionalidad a que se refiere el N° 5° del artículo 10 de la Constitución Política de la República.

De esta información, que consta en actas y en los documentos agregados al expediente del proyecto, extracto los siguientes aspectos esenciales para conocimiento de la honorable Sala:

Don Hugo Saucedo Vaca nació en Bolivia, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En 1945, a los 18 años, llega a nuestro país, estudia en la Universidad de Chile y se gradúa como ingeniero civil, con mención en estructuras y cálculos.

Aunque pudo hacer su tesis de grado en cualquiera de los diversos temas que su especialidad brinda, decidió investigar "El mejoramiento del sistema del

DISCUSIÓN SALA

agua potable en Linares" -provincia que represento en la Cámara-, título con que presentó su memoria.

La ejecución de las obras relacionadas con ese tema se llevó a cabo bajo la directa supervisión y dirección del señor Saucedo, quien así entregó sus primeros esfuerzos profesionales en beneficio de Linares, durante el gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo. Hasta hoy se recuerdan las expresiones de las autoridades públicas de la zona, que destacaban el mérito del entonces joven ingeniero boliviano.

En adelante, don Hugo Saucedo se integró en plenitud y para siempre a la vida chilena. Se incorporó como miembro N° 500 del Colegio de Ingenieros, formó parte de la Asociación de Egresados de la Universidad de Chile, colaboró activamente en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Cámara Chilena de la Construcción y en el Instituto de Ingenieros de Chile, entre otras corporaciones importantes.

Inició su desempeño profesional en el servicio público como ingeniero del Ministerio de Obras Públicas. A través de esa repartición ejecuta proyectos que se convierten en obras en ciudades muy distintas del país, como Angol, Lebu, Purén, Lumaco, Santiago.

Más tarde trabaja en el Servicio Nacional de Obras Sanitarias, donde le correspondió la difícil tarea de solucionar emergencias de abastecimiento de agua potable y la ejecución, en unión con otros colegas, de estudios científicos y prácticos de aducción de aguas subterráneas y de proyectos y construcción de obras en las ciudades de Chillán, Linares, Curicó, Longaví, Concepción, Quinteros, Valparaíso, etcétera.

Como empresario particular, se le encomendó organizar y ejecutar innumerables trabajos, como la construcción y pavimentación de caminos y calles en las ciudades de Santiago, Antofagasta, sólo por citar algunas; pero la que más destaca entre todas es el camino internacional de Valparaíso a Mendoza, en sus tramos San Felipe, Los Andes, Juncal y de allí hasta el límite con la República Argentina.

La vida familiar del ingeniero Saucedo la ha hecho enteramente en Chile. Aquí contrajo matrimonio con doña María Heisse, y su único hijo es chileno, ingeniero comercial.

Pero las preocupaciones de don Hugo Saucedo no sólo se relacionan con su vida profesional o empresarial -tal vez aquí radica el mayor mérito que ha considerado la Comisión para recomendar, por la unanimidad de sus miembros, el que pueda otorgársele la nacionalidad-, ya que también se interesó permanentemente por estrechar los lazos de hermandad y colaboración entre nuestro país y el que lo vio nacer. Una gestión personal

DISCUSIÓN SALA

suya ha marcado el inicio de los que hoy son fructíferos lazos de cooperación universitaria entre Chile y Bolivia.

En efecto, a mediados de 1993, motivado por sus vínculos y su simpatía por la Universidad de Chile, propuso a la rectoría un proyecto destinado a la preparación de profesionales de alto nivel, para constituirlos así en actores y agentes del proceso de desarrollo y modernización.

Durante 1994, en una reunión con universidades bolivianas, se obtuvo como resultado la firma y suscripción de un acuerdo marco suscrito por los rectores de tres universidades bolivianas y la Universidad de Chile, que, finalmente, ha establecido los vínculos de cooperación universitaria entre ambos países.

Ésta es la apretada síntesis de una prolongada existencia entregada al servicio público, a las actividades culturales, a la promoción de la hermandad -no siempre fácil-, chileno-boliviana, a la formación de una familia chilena notable. El análisis pormenorizado de todo ello ha movido a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía a prestarle, por unanimidad, su aprobación al proyecto de ley que consulta el informe.

Finalmente, quiero señalar -esto lo he conversado con nuestros colegas de las provincias de Arica e Iquique- la importancia de que el Estado de Chile concede por primera vez, si el recuerdo y la memoria histórica no nos engañan, la nacionalidad por gracia en favor de un ciudadano boliviano, lo que en un ambiente como el de hoy, en que todo tiende a la integración y a la hermandad de las nacionalidades de Latinoamérica, adquiere, en mi concepto, una especial relevancia.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MARTÍNEZ**, don Gutenberg (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, en nombre de mi bancada, anuncio que daremos nuestra aprobación al proyecto que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ingeniero boliviano don Hugo Saucedo Vaca.

Quiero aprovechar la oportunidad no sólo para referirme a los merecimientos del ingeniero boliviano para otorgársele este beneficio, sino que también para señalar que la Comisión de Derechos Humanos no realiza estos estudios de una manera superficial ni ligera, sino que los hace con bastante profundidad y con mucha amplitud.

La Comisión de Derechos Humanos realizó un estudio histórico de todas las leyes que han concedido este beneficio, desde los inicios de nuestra vida independiente. Este trabajo abarcó un total de 59 textos legales, recopilados por el Departamento de Estudios de la Biblioteca del Congreso, desde el primer caso, que se produce cuando don Bernardo O'Higgins dicta, como Director Supremo, el decreto del 31 de mayo de 1822, que declara chileno al ciudadano

DISCUSIÓN SALA

inglés don Diego Thompson, de dilatada trayectoria en el campo de la educación.

En virtud de ello, la Comisión de Derechos Humanos estableció ciertos parámetros o referentes que el legislador debería tener en cuenta al examinar la concesión de tan alto merecimiento a un extranjero. Estos referentes se aplicaron también al ingeniero boliviano don Hugo Saucedo Vaca.

En primer lugar, haber prestado servicios o entregado beneficios notables al país. Como lo señaló el diputado informante, el señor Hugo Saucedo Vaca ha prestado grandes servicios a la patria.

En segundo lugar, que esos servicios notables se hayan brindado por un tiempo prolongado. Es bastante extenso el tiempo en que el señor Saucedo ha realizado toda su obra: desde 1950, es decir, trabaja para el país hace 46 años.

En tercer lugar, la edad del beneficiario, ya que éste es un reconocimiento a una persona que ha hecho toda una vida en Chile y que se siente chileno. Don Hugo Saucedo tiene aproximadamente 76 años de edad.

En cuarto lugar, el postulante al beneficio debe ser un líder en su comunidad y que ésta lo reconozca como tal. Los grandes hombres que reciben este reconocimiento y son apreciados por la comunidad pasan a constituirse, en definitiva, en verdaderos líderes, y así han sido considerados todos aquellos a quienes hemos otorgado este reconocimiento de la nacionalidad por especial gracia.

Por último, debe tratarse de una persona que brinde certeza de que no utilizará este beneficio con un fin ajeno al que se le concedió. Todas las acciones y actividades que estas personas realizan están dirigidas a fines benéficos, altruistas y de gran utilidad para la comunidad, sin esperar nada como contraprestación.

Aparte de ello, la Comisión acordó requerir a los autores de estos proyectos que acompañen antecedentes escritos y documentos fundantes de su iniciativa legal, en especial los datos de identificación del beneficiario. Se acompañaron todos los antecedentes suficientes que permiten llegar a la convicción plena de que don Hugo Saucedo Vaca ha cumplido cabalmente con las exigencias constitucionales del artículo 60, N° 5º, que se refiere a los honores públicos que se conceden a los grandes servidores.

Por tal motivo, aparte de dar esta información, don Hugo Saucedo Vaca justifica plenamente este gran reconocimiento que el Estado le hace al otorgarle la nacionalidad por especial gracia.

He dicho.

El señor **MARTÍNEZ**, don Gutenberg (Presidente).-Aunque estamos con límite de tiempo, tiene la palabra el Diputado señor Villouta.

El señor **VILLOUTA**.- Señor Presidente, tuve oportunidad de firmar la moción que presentó el Diputado señor Luis Valentín Ferrada, ya que, como se señala

DISCUSIÓN SALA

en el informe, esta persona estuvo en Angol, donde lo conocí a fines de los años 50 y principios de los 60, cuando ejecutó proyectos como ingeniero del Ministerio de Obras Públicas y como empresario particular.

Quiero destacar un mérito diferente que le conozco, que contribuye a la concesión del beneficio de la nacionalidad chilena que se le otorga por especial gracia: como empresario, él cumplió fielmente con el pago de los salarios y con las imposiciones previsionales. Creo que esto es digno de destacar, porque, lamentablemente, muchos empresarios chilenos tienen problemas para pagar los salarios y enterar las imposiciones de la gente que trabaja en sus obras.

Por otra parte, la relación de don Hugo Saucedo con Malleco es más amplia, porque su esposa, doña María Heisse Venturelli, es mallequina, vivía en Victoria cuando él la conoció mientras realizaba trabajos en Angol, de manera que tuvo un especial tratamiento y afecto por nuestra provincia.

Los merecimientos señalados por los otros colegas son totalmente fundados y justifican plenamente la concesión por especial gracia de la nacionalidad chilena a este ingeniero boliviano, don Hugo Saucedo Vaca, porque no sólo ha prestigiado a su país, sino que también ha hecho mucho por Chile. He dicho.

El señor **MARTÍNEZ**, don Gutenberg (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Salvador Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Salvador).- Señor Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad de sumarme a este acuerdo mayoritario. Como lo dijo el Diputado señor Ferrada, en Arica tenemos una profunda relación con el pueblo boliviano y conocemos la enorme calidad humana de sus ciudadanos.

Por lo tanto, resulta muy importante destacar que éste sea el primer ciudadano boliviano en recibir tal honor y, por supuesto, manifiesto mi total apoyo al proyecto.

He dicho.

El señor **MARTÍNEZ**, don Gutenberg (Presidente).- Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar el proyecto por unanimidad.

Aprobado.

OFICIO LEY

1.4. Oficio de Cámara Origen a Cámara Revisora

Oficio de Ley al Senado. Comunica texto aprobado. Fecha 02 de septiembre, 1997. Cuenta en Sesión 32, Legislatura 335. Senado.

Oficio N° 1681

VALPARAISO, 02 de septiembre de 1997

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ingeniero civil boliviano, don Hugo Saucedo Vaca.".

Dios guarde a V.E.

GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

2. Segundo Trámite Constitucional: Senado

2.1. Informe de Comisión de Derechos Humanos

Senado. Fecha 28 de abril, 1998. Cuenta en Sesión 13, Legislatura 337. En Sesión 24, Legislatura 338 de fecha 19 de agosto de 1998, se acuerda volverlo a Comisión para un nuevo informe.

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS QUE CONCEDE NACIONALIDAD CHILENA AL SEÑOR HUGO SAUCEDO VACA

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, que otorga, por gracia, la nacionalidad chilena al ingeniero civil boliviano, señor Hugo Saucedo Vaca. La iniciativa tuvo su origen en Moción del ex H. Diputado señor Luis Valentín Ferrada.

Se dio cuenta del proyecto en la Sala de este H. Corporación el 9 de septiembre de 1997, disponiéndose su estudio por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Posteriormente, con fecha 9 de marzo del presente año, S.E. el Presidente de la República lo incluyó en la actual Legislatura Extraordinaria, encontrándose en su segundo trámite constitucional.

En los considerandos de la Moción, se señala que el señor Saucedo nació el 28 de enero de 1927, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; Que en 1945 llegó a Chile y se incorporó como alumno regular de la Universidad de Chile para titularse como ingeniero civil, con mención en estructura y cálculo. Su memoria "El mejoramiento del agua potable de Linares", permitió que sobre su base se ejecutara más tarde dicha obra, que fue realizada y supervisada por él, contribuyendo al desarrollo y modernidad de esa ciudad;

Se agrega que ha participado activamente en la civilidad de nuestro país, incorporándose como miembro al Colegio de Ingenieros de Chile; a la Asociación de Egresados de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y a la Cámara Chilena de la Construcción, entre otros; Que con posterioridad, ingresó como funcionario al Ministerio de Obras Públicas, hasta la creación de su propia empresa constructora. Sus aportes al

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

país son en el ámbito de la ingeniería, estudios y ejecución de planes de agua potable de varias ciudades del país y la construcción y pavimentación del Camino Internacional Valparaíso-Mendoza;

Que en el plano internacional, se ha destacado por su intervención en la integración de las naciones latinoamericanas, en particular Bolivia y Chile;

Que en 1959 contrajo matrimonio con la ciudadana chilena, doña Marta Heise Venturelli del cual tiene un único hijo, de profesión ingeniero comercial. En la actualidad cuenta con 71 años de edad.

Finalmente, la Moción pone de relieve el reconocimiento que el señor Saucedo se merece por haberse desempeñado durante más de cincuenta años como un distinguido profesional en forma noble y desinteresada, siendo un servidor ejemplar para el Estado de Chile. Subrayando como testimonio de gratitud y afecto a su entrega, la necesidad de otorgarle la nacionalidad por gracia.

Cabe señalar que la adquisición de la nacionalidad chilena por especial gracia, se encuentra contemplada en el artículo 10 N° 5 de la Constitución Política de la República, al señalar que son chilenos, entre otros, "los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley".

Durante el análisis del proyecto en estudio, la Comisión tuvo en consideración los diversos precedentes de las nacionalidades otorgadas por gracia. Al respecto, estimó que si bien en su conformidad no siempre se consideró como elemento indispensable que el beneficio reportado por la trayectoria de la persona sea de carácter universal, si en cambio se evaluó como necesario señalar que para ser acreedor a este beneficio, se debe haber desarrollado una labor de real trascendencia a nivel nacional, a menos que los méritos estando concentrados excedan el solo ejercicio abnegado de una función de relevancia exclusiva o preferentemente local.

Todavía más, en el estudio pormenorizado que se hizo sobre la materia en examen, se decidió que podía ser útil que el Presidente de la Comisión se entrevistara con su homólogo de la H. Cámara de Diputados para ver cuál era el criterio con que aquella Corporación estaba considerando la materia de nuestra calificación, en búsqueda de criterios comunes para la interpretación de la respectiva norma constitucional.

Fue así como se pudo conocer el Acta de la 95ª Sesión Ordinaria de la 335ª Legislatura Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, que nos fuera proporcionada por el señor Presidente de dicha Comisión, en la que se afirma que los señores Diputados para conceder la nacionalidad por gracia debieran respetar factores como "Haber prestado servicios o haber entregado beneficios notables al país"; "que estos servicios notables se hayan brindado por un tiempo prolongado"; "que se considere la edad, ya que en general es un reconocimiento a una persona que ha hecho toda una vida en Chile, que se siente chileno y que no opta a la nacionalidad chilena porque tiene que

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

renunciar a su nacionalidad de origen"; "que sea un líder en su comunidad y que ésta lo reconozca como tal", y "que se trate de personas que no utilicen ese beneficio con un fin ajeno al que se le concedió, que no se preste, por ejemplo para una situación comercial transitoria. Que no se comercialice esta concesión".

Que, al parecer, la H. Cámara habría estado valorando estas consideraciones, varias de ellas subjetivas, al pronunciarse en el último tiempo sobre la materia. Que de la misma manera el H. Senado ha venido ponderando también el que la nacionalidad por gracia es un honor que sólo debe otorgarse a sobresalientes y notables extranjeros que, sin renunciar a su nacionalidad natural, se hacen dignos de la nacionalidad chilena por excepcionales servicios al país. Así se dice textualmente en un pormenorizado estudio que realizó el ex H. Senador don Ricardo Martín, quien fuera Presidente de esta H. Comisión.

Parecidos juicios se contienen en un proyecto de ley que se considera también como antecedente y que se materializa en Moción del H. Senador señor José Ruiz De Giorgio.

En este proyecto, que habrá de ser considerado por esta Comisión, se dice sobre "La nacionalidad por gracia es un honor que se otorga a sobresalientes y notables extranjeros que, sin renunciar a su nacionalidad natural, se hacen dignos de la nacionalidad chilena por excepcionales servicios al país".

Esta H. Comisión ha deseado relacionar detenidamente los antecedentes que ha expuesto, porque es su convicción que resulta útil y necesario fijar un criterio que exteriorice un pensamiento a tono con la naturaleza de honor excepcional propio de la institución de que se trata, que condiga con la forma como ella se aplicó en el pasado y que manifieste a la vez, para el futuro, un criterio que haga justicia cuando se trate de personalidades que han destacado notablemente en servicios dilatados para el propio país que, asumiendo una natural condición de abnegados y eficientes, denoten esa característica de sobresalientes que justifican una decisión de honor excepcional.

Vuestra Comisión estima, en suma, que esta última característica de "servicios excepcionales", debe ser determinante del honor que entraña esa especial gracia, es decir, algo que por ser excepcional sale de lo común, según el significado lexicológico que se desprende de las palabras empleadas por el constituyente, y que exorbita, por cierto, de una condición normal de eficiencia como se supone que deben ser los servicios, que materializan una profesión u oficio cualquiera.

Que, en otro campo, antecedentes relativos a gestiones de interés público en las actividades universitarias o en la de las relaciones chileno-bolivianas, no permite formarse juicio objetivo sobre una materia que aparece más bien comentada por documentos de orden privado, a menudo requeridos, pero que no arrojan diáfananamente luz como para alterar las reflexiones precedentes.

Por tanto, teniendo presente lo señalado precedentemente, la Comisión, respecto de la nacionalización por gracia del señor Hugo Saucedo, no obstante

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

reconocer su meritoria labor y trayectoria profesional, concluyó que era partidaria de no conferirla, por no caer a cabalidad dentro de los planteamientos anteriormente enunciados que esta Comisión estimó que deben considerarse mientras no existan regulaciones establecidas por ley sobre esta materia.

Que lo anterior no puede suponerse en fin que implique una calificación de demérito respecto de la persona del señor Saucedo, ya que, como se ha expresado, se reconoce su labor profesional prestada con eficiencia según se deduce de los antecedentes tenidos a la vista.

En consecuencia, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía luego de someter el asunto a votación secreta de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 31 y 159 del Reglamento de la Corporación-tiene el honor de proponeros, por la unanimidad de sus miembros presentes, el rechazo del proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados.

Acordado en sesión celebrada el día 15 de abril de 1998, con asistencia de sus miembros HH. Senadores señores Enrique Silva Cimma (Presidente), Hernán Larraín Fernández (Beltrán Urenda Zegers) y Mario Ríos Santander.

Sala de la Comisión, a 28 de abril de 1998.

(Fdo.): Ximena Belmar Stegmann, Secretario de Comisiones.

NUEVO INFORME COMSIÓN DERECHOS HUMANOS

2.2. Nuevo Informe de Comisión de Derechos Humanos

Senado. Fecha 04 de mayo, 2010. Cuenta en Sesión 14, Legislatura 358.

NUEVO INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Hugo Saucedo Vaca.

BOLETÍN N° 1.885-17**HONORABLE SENADO:**

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional, que otorga, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Hugo Saucedo Vaca.

La presente iniciativa, originada en Moción del ex Diputado señor Luis Valentín Ferrada, fue aprobada unánimemente por la Honorable Cámara de Diputados, en general y en particular, en su sesión del 2 de septiembre de 1997.

Se dio cuenta del proyecto en análisis en la Sala del Honorable Senado en sesión del 9 de septiembre de 1997, disponiéndose su estudio por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. El 12 de mayo de 1998 se dio cuenta del primer informe, pero, posteriormente, y a solicitud de esta Comisión, la Sala acordó remitir el proyecto para un nuevo informe.

Por oficio N° DH/03/2002, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía solicitó el acuerdo del Senado para proceder al archivo del proyecto, previo acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados, el cual fue concedido en sesión de 17 de abril de 2002. Dicha Cámara accedió al archivo en sesión de 18 de abril de ese mismo año.

Finalmente es del caso destacar que, por oficio de 17 de diciembre de 2008, el señor Secretario General del Senado comunicó a la Comisión que los Comités acordaron, unánimemente, desarchivar el proyecto en informe.

Vuestra Comisión, teniendo presente que la iniciativa consta de un artículo único, así como lo prescrito por el artículo 127

NUEVO INFORME COMSIÓN DERECHOS HUMANOS

del Reglamento del Senado, acordó efectuar y proponer su discusión en general y particular a la vez.

ANTECEDENTES GENERALES

1.- De Derecho: La nacionalidad por especial gracia se encuentra consagrada constitucionalmente en el Capítulo II de la Carta Fundamental, denominado "Nacionalidad y Ciudadanía", cuyo artículo 10, N° 4°, dispone que son chilenos: "4°. Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley."

2.- Las pautas adoptadas por la Comisión para el otorgamiento de la nacionalidad, por especial gracia, que se mencionan a continuación:

a.- La nacionalidad por gracia constituye el más alto honor que se puede conferir a un extranjero en nuestro país, en consecuencia, sólo se deberá conceder a personas notables y destacadas, que exorbiten el término regular en el estado de actividad que les es propio.

b.- Para otorgar esta distinción especialísima deberá considerarse la existencia de una vinculación real del beneficiario con la comunidad nacional.

c.- Asimismo, será necesario que la actividad ejercida por el extranjero que se desea honrar se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país, en el ámbito específico de que se trate y constituya un servicio destacado a la República.

d.- Las actividades del beneficiario deberán haber alcanzado relevancia nacional, independientemente de que hayan tenido lugar en una zona determinada del territorio nacional o se hayan circunscrito a un sector específico de actividad. Resulta útil al efecto recoger el concepto procesal de hecho público y notorio, que es aquél que por evidente, patente, sabido y palmario, no es necesario acreditar.

e.- A los proyectos deberán acompañarse antecedentes escritos y documentos fundantes de la concesión de nacionalidad, pudiendo, por ejemplo, oficiarse al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior con el propósito de obtener las referencias que se estimen conducentes relativas a la individualización de la persona y su permanencia en nuestro país. Asimismo, puede estimarse como un antecedente valioso para apreciar el grado de reconocimiento comunitario, el haber obtenido otros galardones que premien la labor efectuada en el ámbito respectivo.

f.- Finalmente, debe quedar asentado que el constituyente dispone que este honor se confiera por ley y, en consecuencia, las calidades que justifiquen la dictación de la misma deberán ser expuestas y acreditadas por parte de

NUEVO INFORME COMSIÓN DERECHOS HUMANOS

quien inicie el proyecto de ley respectivo. De esta forma se pretende evitar se distorsionen los fines del constituyente y que la obtención de la nacionalidad chilena, por especial gracia, pueda dar lugar a prácticas de "lobby" del todo ajenas a tan alta institución.

3.- La Moción que da origen al proyecto en informe, que contiene, en sus considerandos, una relación de la vida y obra del señor Hugo Saucedo Vaca.

Don Hugo Saucedo Vaca nació en Bolivia, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

A los 18 años, en 1945, llega a nuestro país. Estudia ingeniería civil en la Universidad de Chile, donde se gradúa con mención en estructuras y cálculos.

Su tesis de grado versó sobre "El mejoramiento del agua potable de Linares". En esta investigación propuso un completo y moderno plan piloto de análisis comparativo teórico y económico de captaciones subterráneas y superficiales de aguas de enorme importancia para la ciudad de Linares.

Tal estudio se hizo realidad en la década de 1950, bajo el gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo. La ejecución de las obras se llevó a cabo bajo la directa supervisión y dirección del señor Saucedo, quien así entregó sus primeros esfuerzos profesionales en beneficio de Linares. Hasta hoy se recuerdan las expresiones de las autoridades públicas de la zona para destacar el mérito de este joven ingeniero boliviano.

Al decir del autor de la Moción, la ciudadanía de Linares contrajo un compromiso de honor con este ingeniero que empeñó todos sus primeros esfuerzos profesionales en Chile en la ciudad capital de la Provincia del mismo nombre.

Desde aquellos años se incorporó plenamente y para siempre a la vida chilena. En el campo profesional se hizo miembro del Colegio de Ingenieros de Chile, de la Asociación de Egresados de la Universidad de Chile, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de esa Casa de Estudios Superiores, y de la Cámara Chilena de la Construcción. Paralelamente se incorporó al servicio público como funcionario del Ministerio de Obras Públicas, donde permanecerá largos años, hasta la formación de su propia empresa constructora de obras públicas.

El Gobierno de Chile le concede su residencia definitiva en 1954, mediante decreto del Ministerio del Interior, permaneciendo y trabajando de modo continuo y permanente en nuestro país hasta la actualidad.

En 1959 contrae matrimonio con una ciudadana chilena, doña Marta

NUEVO INFORME COMSIÓN DERECHOS HUMANOS

Heise Venturelli, y ambos tienen un hijo, chileno, hoy profesional distinguido.

Sus aportes al país durante estos cincuenta años han sido numerosísimos, y de gran valía.

Es así como, en el campo de la ingeniería, a él se deben, entre otras obras, los estudios y ejecución de planes de agua potable de varias ciudades capitales de Provincia, la construcción y pavimentación del Camino Internacional Valparaíso Mendoza, inaugurado solemnemente por el ex Presidente Eduardo Frei Montalva, cuyo gobierno consideró dicha obra como una de las de mayor envergadura, en atención a su magnitud y trascendencia internacional.

En el plano de las relaciones internacionales, su preocupación constante ha sido la integración de las naciones latinoamericanas, en particular la de su patria de nacimiento y la de su adopción, Chile.

Finaliza señalando que el ingeniero Saucedo Vaca se merece el reconocimiento de las diferentes comunidades a las que ha servido por más de cincuenta años como un distinguido profesional poseído del más alto sentido de servicio público, porque su obra ha sido grande e importante, noble, desinteresada y porque ha servido al Estado de Chile como un servidor ejemplar.

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA VEZ

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, así como tuvo en consideración la Moción que dio origen al proyecto, también acordó invitar a don Hugo Saucedo Vaca a una sesión con el propósito de conocerlo personalmente, teniendo en consideración que un contacto directo, así como una conversación abierta y franca, aportarían elementos de juicio muy importantes, los que, a la vez, son distintos a los contenidos en los documentos del asunto tenidos a la vista.

Fue así, entonces, que la Comisión recibió al señor Saucedo en la sesión de 21 de abril de 2010.

En dicha oportunidad, el señor Saucedo, luego de agradecer haber sido invitado a la sesión, señaló, en primer término, que para él ha sido un honor y un agrado servir a Chile, desde que llegó a nuestro país, hace ya 65 años, en la ejecución de importantes obras de ingeniería, como redes de agua potable en distintas ciudades de Chile e importantes tramos de diferentes carreteras y caminos relevantes en la infraestructura de nuestro país, así como también en la causa de la paz.

Indicó que, en su juventud, la finalidad de su viaje a Chile era estudiar Ingeniería Civil en la Universidad de Chile, pero que la vida le dio la

NUEVO INFORME COMSIÓN DERECHOS HUMANOS

oportunidad de quedarse a vivir en nuestro país, que calificó de maravilloso.

Agregó que contrajo matrimonio con doña Marta Heise Venturelli, chilena, que desgraciadamente murió hace pocos años atrás, y con la cual tuvo un hijo chileno, el único que sobrevivió de tres. Destacó que formaron una familia muy feliz.

Luego señaló que, en el ejercicio de su profesión de ingeniero, formó una empresa constructora que le ha dado la satisfacción de generar numerosos empleos para chilenos, y con la cual ha ejecutado un importante número de obras muy trascendentes para la infraestructura caminera nacional, como son, a modo de ejemplo, la Autopista de Pajaritos, y gran parte del camino Valparaíso-Mendoza, entre los años 1968 y el 1970, actual Ruta 60-H. También ejecutó varios tramos de la entonces llamada Carretera Longitudinal Sur o Panamericana Sur.

A continuación, hizo presente que en un momento de su vida, y sin proponérselo, había ingresado al mundo de la política internacional. Señaló que ello se debió, entre otros factores, a que fue compañero de colegio de Hugo Banzer, general y político boliviano, Presidente de la República en 2 períodos, 1971-1978 y 1997-2001.

Puntualizó que, no obstante lo anterior, nunca ha participado activamente en política y que es independiente.

Indicó que, junto a su esposa, trabajó con mucha generosidad y abnegación en todo lo que implicara ayudar a la causa de la paz con Bolivia. Recordó que al asumir el ex Presidente Banzer la presidencia de su país, mientras en Chile gobernaba el ex Presidente Salvador Allende, el Gobierno le pidió que participara en la construcción del camino Arica-La Paz, proyecto en el cual Chile ya había comprometido una buena suma de dinero. La vinculación con este tipo de situaciones, que detalló, lo obligaron a estudiar diversos problemas geopolíticos con miras a prestar una colaboración de calidad y orientar debidamente a las personas que le han pedido consejo. Es así como señaló conocer a fondo los problemas de Chile y de sus vecinos. Hizo presente que siempre ha actuado tratando de ser muy ecuánime y ético, puesto que sus gestiones siempre las ha realizado convencido de su posición y basado en razones fundadas.

En este orden de materias, agregó que sus actuaciones en política internacional, y principalmente respecto de Bolivia, han sido en respuesta a solicitudes de sucesivos Gobiernos chilenos, de distintas posiciones políticas, o de sus autoridades, y en diferentes áreas. Todo ello en el convencimiento que al estudiar los problemas que Bolivia plantea y las soluciones que Chile

NUEVO INFORME COMSIÓN DERECHOS HUMANOS

propone, hace una contribución al entendimiento regional y a las buenas relaciones bilaterales.

También compartió con la Comisión su intervención desinteresada en la búsqueda de soluciones para el conflicto suscitado entre Chile y Argentina en 1978. Al respecto indicó que su participación en ese momento tan crítico de la historia de dos países hermanos, es el hecho de su vida pública que más lo llena de satisfacción y orgullo, tanto como persona cuanto por la fe en Dios que dijo profesar.

Por la naturaleza de la materia sobre la cual expuso, y a proposición de la señora Presidenta, la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión acordó declarar secreta esta parte de la sesión.

--Puesto en votación el proyecto, la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Pérez y señores Kuschel, Letelier y Sabag, le prestó su aprobación en los mismos términos que propone la Cámara de origen.

En consecuencia, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, tiene el honor de proponeros, por la unanimidad de sus miembros presentes, que aprobéis, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 127 del Reglamento de esta Corporación, en general y en particular a la vez, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en los mismos términos que viene formulado, a saber:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ingeniero civil boliviano, don Hugo Saucedo Vaca."

Acordado en sesión celebrada el día 21 de abril de 2010, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señora Lily Pérez San Martín (Presidenta) y señores Carlos Ignacio Kuschel Silva, Juan Pablo Letelier Morel y Hosaín Sabag Castillo.

Sala de la Comisión, a 26 de abril de 2010.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Comisión
-0-

RESUMEN EJECUTIVO

NUEVO INFORME COMSIÓN DERECHOS HUMANOS

NUEVO INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL SEÑOR HUGO SAUCEDO VACA (Boletín N° 1.885-17)

I. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: Conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Hugo Saucedo Vaca.

II. ACUERDOS: Aprobado en general y en particular, por unanimidad (4x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: Se trata de un proyecto de artículo único.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: No hay.

V. URGENCIA: No tiene.

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Moción del ex Diputado señor Luis Valentín Ferrada.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: Segundo trámite.

VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Unanimidad de los presentes.

IX. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 9 de septiembre de 1997.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: Nuevo informe.

XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: El artículo 10 N° 4 de la Constitución Política de la República.

Valparaíso, 26 de abril de 2010.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Comisión

DISCUSIÓN SALA

2.3. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 358, Sesión 15. Fecha 05 de mayo, 2010. Discusión general. Se aprueba en general y particular sin modificaciones

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR ESPECIAL GRACIA A SEÑOR HUGO SAUCEDO VACA

El señor PIZARRO (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre otorgamiento de nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Hugo Saucedo Vaca, con nuevo informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

--Los antecedentes sobre el proyecto (1885-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 32ª, en 9 de septiembre de 1997.

Informes de Comisión:

Derechos Humanos, sesión 13ª, en 12 de mayo de 1998.

Derechos Humanos (nuevo), sesión 14ª, en 4 de mayo de 2010.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Con posterioridad al ingreso del proyecto, en septiembre de 1997, y a darse cuenta del primer informe de la Comisión, en mayo de 1998, dicho órgano técnico solicitó que se le remitiera el texto para un nuevo informe.

En este último, la Comisión deja constancia de haber recibido en audiencia al señor Hugo Saucedo Vaca, quien hizo presente el honor que le ha significado vivir en Chile y servir al país desde 1945, cuando ingresó a la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad de Chile. Ya titulado, contribuyó a la ejecución de destacadas obras de ingeniería, como redes de agua potable en distintas ciudades e importantes tramos de diferentes carreteras y caminos, entre los cuales se pueden citar la autopista de Pajaritos, gran parte de la ruta que une Valparaíso y Mendoza y varios trechos de la Panamericana Sur.

El señor Saucedo también mencionó su labor en la causa de la paz con Bolivia, la cual respondió a solicitudes de sucesivos gobiernos chilenos, de distintas posiciones políticas, y su intervención, totalmente desinteresada, en la búsqueda de soluciones para el conflicto suscitado entre nuestro país y Argentina en 1978.

La Comisión aprobó el proyecto por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señora Pérez y señores Kuschel, Letelier y

DISCUSIÓN SALA

Sabag), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

El señor PIZARRO (Presidente).- En discusión general y particular a la vez.

Tiene la palabra la Honorable señora Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Deseo referirme al acuerdo unánime adoptado por la Comisión de Derechos Humanos y, en mi calidad de Presidenta de esta última, hacer una breve reseña de los antecedentes de la concesión, por especial gracia, de la nacionalidad chilena al señor Hugo Saucedo Vaca.

Dicho órgano técnico consideró la moción que dio origen al proyecto y también acordó invitar al señor Saucedo a una sesión, con el propósito de conocerlo personalmente, estimando que un contacto directo, así como una conversación abierta y franca, aportarían elementos muy importantes, distintos a los contenidos en los documentos tenidos a la vista. Fue así, entonces, que lo recibió el 21 de abril recién pasado.

El señor Saucedo, luego de agradecer la invitación, nos señaló, en primer término, que ha sido un honor y un agrado servir a Chile desde su llegada, hace 65 años, mediante la ejecución de obras de ingeniería relevantes, como redes de agua potable en distintas ciudades e importantes tramos de diferentes carreteras, ya que trabajó como ingeniero en el Ministerio de Obras Públicas.

Indicó, además, que la finalidad de su viaje, en su juventud, fue estudiar Ingeniería Civil en la Universidad de Chile, pero que la vida le dio la oportunidad de quedarse a vivir en nuestro país, al cual calificó de maravilloso, de casarse con chilena y de tener un hijo chileno.

Contrajo matrimonio con la señora Marta Heise Venturelli, quien murió hace pocos años, con la cual tuvo un hijo, el único que sobrevivió de los tres que nacieron. Destacó que formaron una familia muy feliz.

Me parece necesario que la Sala conozca algunos antecedentes adicionales, porque los Senadores asistentes a la Comisión quedamos muy impactados y -quiero usar las palabras precisas- bastante admirados con la presencia del señor Saucedo, por cuanto este no solamente realizó un aporte desde el punto de vista de la ingeniería, sino también una contribución significativa por sus conocimientos de la realidad de Bolivia, donde nació.

El señor Saucedo fue tremendamente expresivo y agradecido de todo lo que Chile, a su juicio, les ha entregado a él y su familia.

En el ejercicio de su profesión de ingeniero, formó una empresa constructora que generó numerosos empleos para nuestros compatriotas y con la cual ejecutó una importante cantidad de obras, muy trascendentes, ya

DISCUSIÓN SALA

mencionadas: la autopista de Pajaritos; gran parte del camino Valparaíso-Mendoza (actual ruta 60-H), entre los años 1968 y 1970, y varios tramos de la entonces Carretera Longitudinal Sur o Panamericana Sur.

Recordó que, en un momento de su vida y sin proponérselo, ingresó al mundo de la política internacional. Ello se debió, entre otros factores, a que fue compañero de colegio de Hugo Banzer, General y político boliviano que fue Presidente de la República durante dos períodos: de 1971 a 1978 y de 1997 a 2001. Puntualizó que, no obstante, nunca ha participado activamente en política y es independiente.

Dio a conocer que trabajó con mucha abnegación en todo lo que implicara ayudar a la causa de la paz con Bolivia. Expuso que, al asumir el General Banzer la conducción de ese país, mientras en Chile gobernaba el Presidente Salvador Allende, el Gobierno le pidió que participara en la construcción del camino Arica-La Paz, proyecto en el cual nuestro país ya había comprometido una buena suma de dinero.

La vinculación con este tipo de situaciones, que detalló, lo obligó a estudiar diversos problemas geopolíticos, con miras a prestar una colaboración de calidad y orientar debidamente a las personas que han pedido su consejo. Ello lo llevó a conocer a fondo los problemas de Chile y de sus vecinos. Hizo presente que siempre ha procedido tratando de ser sumamente ecuánime y ético, puesto que siempre ha realizado sus gestiones convencido de su posición y basado en razones muy fundadas.

En este orden de materias, agregó que sus actuaciones en política internacional, y principalmente con respecto a Bolivia, han respondido a solicitudes de sucesivos gobiernos chilenos, de distintas posiciones políticas, o de sus autoridades, y en diferentes áreas. Todo ello, en el convencimiento de que, al estudiar los problemas que Bolivia plantea y las soluciones que Chile propone, hace una contribución al entendimiento regional y a las buenas relaciones bilaterales.

También compartió con la Comisión su intervención desinteresada en la búsqueda de salidas para el conflicto suscitado entre Chile y Argentina en 1978. Al respecto, indicó que su participación en ese momento, tan crítico de la historia de ambos países, es el hecho de su vida pública que más lo llena de satisfacción y orgullo, tanto como persona cuanto por la fe en Dios que señaló profesar.

Incluso, por la naturaleza de la materia sobre la cual el señor Saucedo expuso, y a proposición de la Presidenta de la Comisión, la unanimidad de los miembros presentes de esta última acordó declarar secreta una parte de la sesión.

DISCUSIÓN SALA

Sometida a votación la iniciativa, la totalidad de los integrantes presentes del órgano técnico (Honorables señores Kuschel, Letelier y Sabag, y quien habla), le prestó su aprobación en los mismos términos planteados por la Cámara de origen.

En consecuencia, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de proponer, por la unanimidad a que he hecho referencia, que se apruebe en general y particular a la vez, conforme a lo preceptuado en el artículo 127 del Reglamento, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en los mismos términos que viene formulado.

Es cuanto pongo en conocimiento de la Sala.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor LETELIER.- "Si le parece", señor Presidente. La iniciativa se acogió por unanimidad.

El señor PROKURICA.- Que se vote.

El señor HORVATH.- Que se tome votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor SABAG.- A mi juicio, lo expresado por la señora Presidenta de la Comisión, ha sido muy amplio y completo.

Los miembros del órgano técnico aprobamos por unanimidad el proyecto, como se consignó, dados los méritos relevantes de la persona propuesta.

Además, hago presente que han ocurrido dos hechos importantes. Por una parte, el Colegio de Ingenieros también solicitó el apoyo para otorgar la nacionalidad por gracia a este profesional. Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos lo invitó a exponer en ella, lo que nunca se había realizado con otro candidato a la nacionalidad chilena por gracia.

Esas dos situaciones dejaron gratamente impresionado al órgano técnico, como lo mencionó su Presidenta, y por ello nos pronunciamos en la forma expresada y pedimos el apoyo de todos nuestros Honorables colegas en el mismo sentido.

DISCUSIÓN SALA

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto (23 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron las señoras Allende y Pérez (doña Lily) y los señores Allamand, Bianchi, Chadwick, Chahuán, Coloma, Escalona, Frei (don Eduardo), García, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín, Letelier, Longueira, Muñoz Aburto, Orpis, Pizarro, Prokurica, Sabag, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio).

OFICIO APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES

2.4. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen

Oficio de aprobación de Proyecto sin modificaciones. Fecha 05 de mayo, 2010.
Cuenta en Sesión 22, Legislatura 358. Cámara de Diputados.

N° 269/SEC/10
Valparaíso, 5 de mayo de 2010.

A S.E. la
Presidenta de la
Honorable Cámara
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Hugo Saucedo Vaca, correspondiente al Boletín N° 1.885-17.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 1.681, de 2 de septiembre de 1997.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado

OFICIO LEY AL EJECUTIVO

3. Trámite Finalización Cámara de Diputados

3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo

Oficio de Ley A. S E Presidente de la República. Comunica texto aprobado por el Congreso Nacional. Fecha 06 de mayo, 2010.

Oficio N° 8716

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2010

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, iniciado en una moción del ex Diputado Luis Valentín Ferrada Valenzuela. (Boletín N° 1885-17).

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ingeniero civil boliviano, don Hugo Saucedo Vaca."

Dios guarde a V.E.

ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General Accidental de la Cámara de Diputados

LEY

4. Publicación de ley en Diario Oficial

4.1. Ley N° 20.441

Tipo Norma	: Ley 20441
Fecha Publicación	: 01-06-2010
Fecha Promulgación	: 25-05-2010
Organismo	: MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Título	: CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL INGENIERO CIVIL BOLIVIANO DON HUGO SAUCEDO VACA
Tipo Versión	: Única De: 01-06-2010
Inicio Vigencia	: 01-06-2010
URL	:
http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1013863&idVersion=2010-06-01&idParte	

LEY NÚM. 20.441

CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL INGENIERO CIVIL
BOLIVIANO DON HUGO SAUCEDO VACA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en una moción del ex Diputado Luis Valentín Ferrada Valenzuela,

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ingeniero civil boliviano don Hugo Saucedo Vaca.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 25 de mayo de 2010.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.